



"Año de la Reactivación Económica Nacional"



CONSTANCIA AMBIENTAL DEA- No. 1499-10

Por este medio hacemos constar que se ha realizado el análisis previo según el "Reglamento del Sistema de Permisos y Licencias Ambientales", de acuerdo al "Procedimiento de Evaluación Ambiental de Proyectos Nuevos", y las recomendaciones de la Comisión Multidisciplinaria de Seguimiento del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Ministerio Ambiente, según consta en la Resolución No. 047-10 de fecha veintinueve del mes de noviembre del 2010, para el proyecto "L.T. 69 KV PALAMARA-INCA", código: 5846.

El promotor del proyecto es: **Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana**, representada por el **Sr. Isidro Quiñones Taveras**.

El proyecto está ubicado y localizado en la carretera Palamara- Autopista Duarte, Km 25, Municipio de Pedro Brand, Provincia Santo Domingo, y sus coordenadas geográficas son las siguientes: Latitud 18° 33' 34"N con Longitud: 70° 03' 20" O, con una Línea de Transmisión (L.T.), de 6.40 Kms. de longitud.

El proyecto consiste en el traslado, sustitución, instalación y puesta en operación de un tramo de Línea de Transmisión (L.T.) de 6.40Kms, de longitud en postes de madera y postes de metal aislada a 69 kilovoltios (KV). Los conductores serán 559.5 MCMAAAC Darien y el cable de guarda será Alumoweld 7 No.9 AWG., desde el interior de la propiedad privada donde actualmente se encuentra hasta el borde de la empalizada de dicha propiedad, paralela al eje de la carretera Palamara en el tramo comprendido desde la subestación Julio Sauri II de Palamara hasta la subestación INCA, Km.25 de la Autopista Duarte.

Se ha determinado luego del análisis previo, que los impactos a generar en el citado proyecto son mínimos y que los mismos pueden ser mitigados y corregidos por el promotor acorde con lo establecido en el "Reglamento del Sistema de Permisos y Licencias Ambientales", y las disposiciones anexas a la presente constancia. De igual manera, mediante el cumplimiento de todas las normas ambientales y regulaciones vigentes en el país.

Dada a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010).

JAIME DAVID FERNÁNDEZ MIRABAL
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Debajo de esta línea no hay nada escrito